

**ACTA N° 039****ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 23 de Octubre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida en un principio por el señor **Sixto González Soto**, Concejal I. Municipalidad de Talca y posteriormente por el señor **Juan Carlos Díaz Alcalde** I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
  - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
  - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
  - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
  - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**
- 
- **No asiste a esta sesión el concejal señor JUAN CARLOS FIGUEROA.**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- **Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria**
- 2.- **Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de doña Josefa SPA., RUT. N° 76-552-399-0, a establecerse en calle 7 oriente N° 1161, Local 1, de esta ciudad.**

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión extraordinaria de hoy martes 23 de Octubre es el acuerdo para aprobar modificación presupuestaria, Digna.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expresa lo siguiente:

**PROPUESTA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA  
OCTUBRE 2018  
(Ord. N°543 del 17.10.2018)**

## ANTECEDENTES

- Ord. N°001607 del 26.09.2018, de Dirección de Obras Municipales.
- Ord. N°400 del 02.10.2018, del Director Comunal de Salud.
- Ord. N°107 del 11.10.2018, del Encargado del Departamento Operativo y Alumbrado Público.
- Ord. N°180 del 16.10.2018, del Administrador del Cementerio Municipal.
- Otros ajustes solicitados por correo electrónico.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL

### I.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.000
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.000
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.500
22-09	ARRIENDOS	20.000
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8.000
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	55.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	6.000
31-02	PROYECTOS	70.000
<b>TOTAL</b>		<b>199.500</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	167.500
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000
26-02	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	17.000
<b>TOTAL</b>		<b>199.500</b>

## PRESUPUESTO DE SALUD

### I.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN- INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01-002	CONCESION CASINO CES LA FLORIDA	50
05-03-006-001-027	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO CECOSF 2018	59.344
05-03-006-001-051	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 - CONVENIO CAMPAÑA INVIERNO 2018	12.439
07-02	VENTA DE SERVICIOS	1.500
<b>TOTAL</b>		<b>73.333</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	37.830
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	30.416
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	180
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.407
<b>TOTAL</b>		<b>73.333</b>

**PRESUPUESTO  
DE SALUD**
**II.- TRASPASO EN GASTOS**

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.579
22-05	SERVICIOS BASICOS	1.060
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	594
<b>TOTAL</b>		<b>3.533</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.254
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	845
22-05	SERVICIOS BASICOS	700
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	49
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	280
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	405
<b>TOTAL</b>		<b>3.533</b>

**PRESUPUESTO  
CEMENTERIO**
**I.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999-001	BONO ESCOLARIDAD	647
06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.740
07-02	VENTA DE SERVICIOS	6.301
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	335
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.333
<b>TOTAL</b>		<b>38.356</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	22.056
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.500
22-05	SERVICIOS BASICOS	500
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	800
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	2.000
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000
31-02	PROYECTOS	6.000
<b>TOTAL</b>		<b>38.356</b>

**SR. PRESIDENTE** : Alguien quiere hacer un comentario, sugerencia, observación. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Hola Digna como está, oiga quería solicitarle en representación de los colegas que participan de la comisión de desarrollo económico que en adelante las modificaciones presupuestarias pudiéramos revisarlas previamente a que sean pasadas por el concejo en reunión de comisión, como indica el artículo 26 del reglamento interior de sala de concejo que dice que cualquier materia que requiera pronunciamiento del concejo debe ser previamente tratado en sesión de comisión, justamente la concejala Viviana hace unos días atrás en un concejo anterior solicitó exactamente lo mismo porque de repente nos quedan muchas dudas acá, pero la información al llegar al concejo, no es este el caso porque nos llegó antes pero hay otras oportunidades en las cuales se hacen modificaciones de última hora y no tenemos el tiempo suficiente para poder conversarlas y discutir las, eso.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quería volver al punto de salud, dice se suplementan ingresos concesión casino CESFAM La Florida, que pasó ahí.

**SR. ALVARO LAGOS** : En el fondo se cobra un arriendo mensual y teníamos presupuesta un monto y quedamos con saldo deficitario a la fecha.

- SRTA. VIVIANA VEGA** : Como no entendí disculpa.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No le han pagado el arriendo o lo rebajaron.
- SR. ALVARO LAGOS** : Nos pagaron un monto, pero quedamos bajo en lo que teníamos presupuestado para el año, hay un presupuesto de 185 mil y a la fecha se han devengado 190.207.- por concepto de arriendo, entonces tenemos que suplementar la parte de ingresos.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Perdoné mi ignorancia, pero no entendí nada, cuanto pagan de arriendo.
- SR. ALVARO LAGOS** : Como 30 mil pesos.
- SR. PRESIDENTE** : Eso quiere decir que no han pagado todas las veces que correspondía.
- SR. ALVARO LAGOS** : Claro, y ahora hicieron un pago de varios meses y ahí quedamos.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Cuantos metros cuadrados tiene ese casino.
- SR. ALVARO LAGOS** : Aproximadamente 30 metros cuadrados.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : 30 lucas al mes, a luca el metro.
- SR. PRESIDENTE** : Primero aquí el colega y después don Manuel.
- SR. VICTOR INZULZA** : En el presupuesto municipal se disminuyen gastos, quería consultarle, dice en una parte arriendo 20 y proyectos 70 y acá donde se desglosa dice arriendo camiones y consultas proyecto varios sectores y algo así como mejoramiento parcial sector río claro, podría ser más específico a qué corresponde esos proyectos, porque esos se dejan de hacer.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Arriendo camiones por ejemplo es un oficio que viene del departamento operativo y ellos están diciendo que no van a utilizar esos 20 millones de pesos por eso están disminuyendo esos recursos y los están suplementando.
- Con respecto al proyecto de los 10 millones, proyecto de inversión en varios sectores no se van hacer estos trabajos así es que estos recursos también se encuentran presupuestariamente disponibles.
- Y con respecto al río claro, son 60 millones que ese proyecto se está postulando por lo tanto por el momento tampoco se estarían utilizando.
- SR. VICTOR INZULZA** : Es decir originalmente eso estaba en el presupuesto para ejecutarlo y hoy día ya no se ejecuta. Y que es lo que específicamente se iba a ejecutar ahí, en qué consistía el proyecto para el cual se había presupuestado ese gasto.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Un proyecto de acceso al río claro, contempla pavimentación, es un proyecto grande, actualmente se está postulando a una primera etapa que son aproximadamente mil quinientos millones de pesos, está en desarrollo en arquitectura.
- SR. PRESIDENTE** : Alguna otra consulta, don Manuel, perdón.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : La verdad es que me alegro que esté el señor alcalde para decírselo en la cara, de ninguna manera nosotros desconfiamos de lo que dijo antes el señor Astaburuaga, seguimos teniendo la misma confianza que usted nos ha dispensado y vimos la comparación de Talca con la municipalidad de las Condes, sabemos que con lo que usted tiene ha hecho maravillas, sino que solo le pedimos que nos informe antes, pero de ninguna manera constituye una desconfianza, quiero que quede muy claro.

**SR. PRESIDENTE** : Otra opinión o se vota, Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Hola buenas tardes, es solamente una consulta de algo que tiene que ver, algo que yo veía antes, de cuando yo trabajaba en la dirección comunal que tiene que ver con la concesión del casino de la Florida en cuanto al valor que reciben, lo que pagan, quisiera hacer un comentario por lo que yo veía en ese tiempo que no alcanzamos hacerlo, era que igual lo que se recibe de esa concesión es muy poco ya que uno igual paga la luz, el agua para ese casino, entonces creo que hay un gasto que es más alto desde el centro de salud que lo que se recibe por arriendo, entonces a lo mejor igual alcalde hay que mirar la concesión de los casinos, no estoy cuestionando nada, debieran licitarse por que si uno lo mira no es costo conveniente.

**SR. PRESIDENTE** : Votamos entonces, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 287</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Santiago Oñate, Hernando Durán, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, Modificación Presupuestaria.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de doña Josefa SPA., RUT. N° 76-552-399-0, a establecerse en calle 7 oriente N° 1161, Local 1, de esta ciudad.

**SR. IGOR LEYTON** : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales esta es una solicitud de patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de doña Josefa SPA, a establecerse en calle 7 oriente 1161, esto está entre 1 sur 1 norte, cuenta con el informe favorable de dirección de obras, sanidad e inspección municipal y la junta de vecinos del sector que se denomina Mercado se encuentra sin vigencia.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 288</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales, Víctor Inzulza, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente señor Sixto González, patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de doña Josefa SPA., RUT. N° 76-552-399-0, a establecerse en calle 7 oriente N° 1161, Local 1, de esta ciudad.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** : Se levanta la sesión.

**Finaliza la reunión a las 17:28 horas.**